



D/ña....., **Concejal/a del Ayuntamiento de .....**, cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría General, al amparo de lo previsto en el artículo 97 del RD2568/1.986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente MOCIÓN:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Andalucía soporta una de las mayores tasas de desempleo del Estado y del conjunto de la Unión Europea, siendo éste el principal problema que afecta a los andaluces y andaluzas.

Frente al lastre endémico del desempleo, los opositores andaluces se encuentran en situación de desventaja ante los opositores que provienen de otras comunidades y naciones del Estado; sirva como ejemplo que en las pruebas de acceso a la función pública en Cataluña, Galicia y País Vasco existen pruebas relacionadas con el idioma propio de cada comunidad, lo que hace prácticamente imposible que los opositores andaluces puedan optar a una plaza de trabajo en igualdad de condiciones que los opositores gallegos, vascos y catalanes.

Sin embargo esos mismos opositores gallegos, catalanes y vascos sí que pueden participar en todas las pruebas de acceso a la función pública andaluza en igualdad de condiciones que los opositores andaluces. Lo que hace que los opositores andaluces se encuentren discriminados y en posición de desventaja frente a los de otras comunidades.

Esta realidad hace necesario la adopción de medidas de discriminación positiva de defensa de los intereses de los andaluces y andaluzas que pretenden acceder a la función pública en Andalucía.



Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Andalucista presenta la siguiente

### PROPUESTA DE ACUERDO

***Punto único. El Pleno del Ayuntamiento de..... se adhiere a la iniciativa legislativa popular promovida por el Partido Andalucista para introducir una prueba selectiva sobre historia y cultura andaluza en todas las oposiciones para acceder a la función pública en Andalucía, siendo esta prueba obligatoria para aquellas personas que no hayan cursado su educación básica en centros educativos ubicados en Andalucía.***

....., a ..... de ..... de 2006.

Fdo.: .....

Grupo Municipal Andalucista